

En nom. de dho Comun sea sudano paguental
 Cuyo dho. de pueriare dho Veneficio Curto, por el
 Contr. entre nos y yo que queda adbenible al comun
 e attendiendo a particular de dho Reuado, ag. de su
 dho. Sede en la Tercim. p. v. de Cuyo intorese
 Seatratado en dho. acuerdos, y mo de los Veneficio
 de pueblo Cuyo solo Vexito le batta. Pa. Solicitar los
 de agrabios de A. Comun

El Procurador Sindico dho que attendiendo al pue
 ce dado el señor Juan Carraban en que dize
 que los que fueren Capitanes de Semanas de Nava
 sean admitidos, sin ex Nisto admittre los dize
 hallanando la Semana que moras Pa. que Corde
 medio de venie lo puenta a qualquiera Nava que
 quiza hazer mo dho Semanas, Parando de precio
 el que debe admittre Nava. y el dho Alcalde mayor
 por el Veneficio tan grande que se sigue al Comun
 de que Nava pinto, y proceva lo Contrario, y pide
 Tercim. Pa. en dho. dho. acubir al tubunal Superior

proceder Contrag. ayaluz ar. N. dho. dho. que
 suplica al señor Alcalde mayor siguiente dho.
 dize minucia de la Semanas de Nava quando en
 fueran y acabar Pa. que dize y en la Carnava Pa.
 Con dho. mo. N. dho. los Cortadores de los rmo.
 que se queda N. dho. al Comun, como a acaido al
 gumar dho.

N. dho. los dho. dho. por el señor Alcalde
 mayor, mando que el puerre e scive. N. dho. de libro
 Capitular a Cava de su N. dho. Pa. embidia de
 dho. dho. dho. lo que corresponde

